Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-09-26, 02:54:10 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	septiembre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	septiembre de 2025
Empresa	CARLOS AUGUSTO QUINTERO JIMENEZ
CEDULA CIUDADANIA	CC 8161391
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	80023066
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1804835733
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 1.277.000
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 704.000	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 550.000	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 23.000	$ 0
		SubTotales:		$ 1.277.000	$ 0
		Total a Pagar:			$ 1.277.000

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

30 DE OCTUBRE DEL 2025

N° 9

CUENTA DE COBRO

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS ANTIOQUIA
DEBE A

NOMBRE (S) APELLIDOS	CARLOS AUGUSTO QUINTERO JIMENEZ		
CEDULA	8.161.391		
TELEFONO	3002844201		
CORREO ELECTRONICO	Carlosaugusto65@hotmail.com		
MUNICIPIO DEPARTAMENTO	San Carlos Antioquia		
POR CONCEPTO DE PAGO DE PRESTACION DE SERVICIO			
OBJETO CONTRATO	*CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ASESORIA JURÍDICA Y CAPACITACIÓN AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EN TEMAS RELACIONADOS CON SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES LEGALES.*	**N°**	CJ-001-2025

LA SUMA DE	
VALOR EN NUMERO	**VALOR EN LETRAS**
1.800.000	Un Millón Ochocientos mil pesos
PERIODO A COBRAR	**NUMERO DE DIAS LIQUIDADOS**
Del 1 al 30 de octubre 2025	30

SE SOLICITA REALIZAR EL PAGO DE LA SIGUIENTE FORMA				
NUMERO DE CUENTA DEL BENEFICIARIO	434478913			
TIPO DE CUENTA	AHORROS	**X**	CORRIENTE	
NOMBRE ENTIDAD FINANCIERA	BANCO DE BOGOTA			
Actualmente soy contratista independiente, es de advertir que más del 80% de mis ingresos depende de la relación contractual con la entidad Municipio de San Carlos-Antioquia, favor aplicar retención depurada. ART-383 del Estatuto tributario.				

Nombre: Carlos Augusto Quintero Jiménez
CC 8.161.391

INFORME DE ACTIVIDADES N° 09	
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	
CJ-001-2025	
MES DE OCTUBRE	
SECRETARÍA.	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS-ANTIOQUIA
OBJETO DEL CONTRATO	*CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ASESORIA JURÍDICA Y CAPACITACIÓN AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EN TEMAS RELACIONADOS CON SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES LEGALES.*
CONTRATISTA	CARLOS AUGUSTO QUINTERO JIMENEZ
CEDULA	8.161.391
PLAZO	10 MESES
PRORROGA N° 1	N/A
FECHA INICIO	01 febrero de 2025
FECHA TERMINACION INICIAL	30 noviembre de 2025
FECHA DE TERMINACION FINAL	30 noviembre de 2025
VALOR DEL CONTRATO	Dieciocho millones de pesos m/l (18.000.000)
ADICION N° 1	N/A
VALOR FINAL	Dieciocho millones de pesos m/l (18.000.000)
PERIODO DEL INFORME	01 al 30 de octubre 2025
FECHA DE ELABORACIÓN	30 octubre de 2025

OBJETIVO DEL INFORME:

Por medio de la Presidencia del Concejo Municipal, se realizó la firma el presente contrato CJ-001 de 2025 con el contratista Carlos Augusto Quintero Jiménez con cedula de ciudadanía N° 8.161.391, en la prestación de servicios *PARA REALIZAR ASESORIA JURÍDICA Y CAPACITACIÓN AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EN TEMAS RELACIONADOS CON SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES LEGALES.*

Se presenta informe de avance de las actividades ejecutas durante el mes de octubre del presente año, determinada en el contrato de prestación de servicios con número **CJ-001 -2025**

OBLIGACIONES DEL CONTRATO CJ-001-2025

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
1	Cumplir con el objeto contractual, al Alcance y las especificaciones técnicas descritas en el presente estudio previo
2	Acudir a las sesiones ordinarias y extraordinarias a las que cite el presidente del concejo o el alcalde Municipal en donde sea requerida la presencia del asesor jurídico
3	Respetar las fechas establecidas para la celebración de las sesiones designadas, y cumplir con la disponibilidad previa fijación del calendario con la mesa directiva o el presidente de la corporación
4	Emitir concepto jurídico cuando el concejo o alguno de sus integrantes lo requieran
5	Contribuir con el apoyo en la creación de proyectos de acuerdo Municipal que sean de la competencia de la citada corporación
6	Analizar los documentos que tengan relevancia jurídica, tales como peticiones, quejas, reclamos, tutelas, demandas, requerimientos, solicitudes. Y dar oportuna respuesta de estos.
7	Las demás que sean propias y pertinentes para desarrollar en la función de asesor jurídico

DESARROLLO DEL INFORME CJ 001-2025:

ITEMS	RESUMEN DE ACTIVIDADES	CANTIDAD
1	Revisión y ajuste a proyectos de acuerdos	2
2	Revisión y ajuste al Decreto de citación sesiones extraordinarias	1
3	Acompañamiento a la secretaria en la correspondencia	1
4	Asesoría constante a la secretaria concejo municipal asuntos propios de la corporación publica	8
5	Evaluación y adjudicación procesos de mínima cuantía CJ-004-2025	1
6	Revisión y ajustes proceso de selección De mínima cuantía CJ-004-2025	1
7	Acompañamiento en sesiones extraordinarias en los debates de los proyectos de acuerdo	2
TOTAL		16

Atentamente;



Información Contratista
Carlos Augusto Quintero Jiménez
CC: 8.161.391

Lineth Henao O.

Información Supervisor
Nombre: Lineth Vanesa Henao